

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y  
DEL SAN JORGE, CVS**

**ACUERDO No. 309**

**“Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la  
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS  
vigencia 2016”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS  
VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES  
LEGALES Y ESTATUTARIAS.**

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No.235 de 2013, establece en su Artículo 20 que el presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones y traslados; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica y económica, los certificados de disponibilidad correspondientes y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Que las adiciones aumentan las apropiaciones inicialmente contenidas en el presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia, debe conservarse el equilibrio presupuestal. Estas adiciones serán motivadas por las siguientes circunstancias:

**Reaforo de Rentas.** Es el movimiento a través del cual se incorporan recursos al presupuesto, como consecuencia de mayores ingresos corrientes y/o en sus recursos de capital. Para la adición de estos recursos se deberá contar con la certificación expedida por la tesorería o quien haga sus veces de la entidad en donde conste el recaudo efectivo de los recursos. Previa aprobación de la adición de recursos, se procederá a realizar los ajustes respectivos al Programa Anual de Caja - PAC.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, correspondiente a la sección presupuestal 320800, entidad que forma parte del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Fondo de Compensación Ambiental, el proyecto denominado: “Mantenimiento de Plantaciones Forestales en la zona Rural del Municipio de Tierralta en el Departamento de Córdoba”, por un valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE. (\$669.031.222).**

Que mediante Resolución No.1780 de fecha 28 de octubre de 2016 “Por la se efectúa una distribución en el presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General para la vigencia 2016”, le asignaron recursos a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE. (\$669.031.222)**, provenientes del Fondo de Compensación Ambiental, para financiar gastos de inversión de la vigencia fiscal 2016 proyecto “Mantenimiento de



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y  
DEL SAN JORGE, CVS**

**ACUERDO No. 309**

**“Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la  
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS  
vigencia 2016”**

Plantaciones Forestales en la zona Rural del Municipio de Tierralta en el Departamento de Córdoba”

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio con número de radicado 2-2016-045429 de fecha 30 de noviembre de 2016, aprobó las operaciones presupuestales contenidas en la Resolución No.1780 de 2016.

Que se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la CVS vigencia fiscal 2016 los recursos asignados mediante Resolución No.1780 de fecha 28 de octubre de 2016 emanada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Fondo de Compensación Ambiental.

Que los recursos asignados mediante Resolución No.1780 de fecha 28 de octubre de 2016 emanada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Fondo de Compensación Ambiental se incorporarán y ejecutarán en el presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la vigencia fiscal 2016 en el programa: **LA BIODIVERSIDAD EN FUNCION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO**, proyecto: **RESTAURACION ECOSISTEMICA CON ENFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCION Y RECUPERACION DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO**, Actividad POAI: Protocolo de restauración ecosistémica a partir de modelos de sucesión ecológica y requerimientos de conectividad con base en la información disponible de la biodiversidad.

Que para efectos de registros de carácter presupuestal en el SIIF Nación estos de efectuarán conforme a los códigos presupuestales establecidos y registrados por la Nación.

Que el presupuesto de la vigencia 2016 se presupuestó ingresos por Sobretasa Ambiental por la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE. (\$8.329.394.611)**.

Que según constancia expedida por el Tesorero de la Corporación, se han recibido ingresos acumulados a la fecha 30 de noviembre de 2016 de recursos de sobretasa ambiental por valor de **OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$8.908.366.980)**, presentado ingresos no aforados en el presupuesto por valor de **QUINIENTOS SENTENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS**